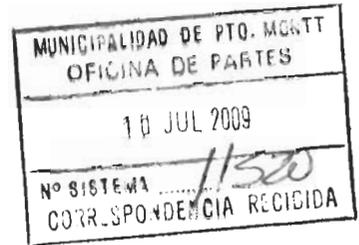




MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE



DECRETO EXENTO N° 5778

PUERTO MONTT, 25.06.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03/05/2008, Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/2002 sobre delegación de atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

1. Oficio N° 415 de fecha 10 de Junio de 2009 del Sr. Marcelo Utrera, Director de Desarrollo Comunitario, dirigido al Sr. Luis Durán Branchi, Secretario Comunal de Planificación, en la cual se solicita contemplar en el presupuesto de este año 2009 (entre los meses de Junio a Noviembre) los fondos necesarios para la realización de un Programa de Educación ambiental para comunidades rurales sobre el uso y conservación del recurso hídrico.
2. Aprobación de modificación presupuestaria según Item 31.02.002.014 para la realización del Programa **“EDUCACION AMBIENTAL PARA COMUNIDADES RURALES SOBRE EL USO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”**, en el Concejo de Fecha 18 de Junio de 2009, la cual se adjunta.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, el desarrollo del Programa denominado **“EDUCACION AMBIENTAL PARA COMUNIDADES RURALES SOBRE EL USO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”**, a realizarse entre los meses de **JUNIO Y NOVIEMBRE del 2009**, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y financiado por fondos municipales.
2. **IMPÚTESE**, los gastos al Item 21.04.004 por **M\$ 4.800** por prestaciones de servicios en programas comunitarios y al Item 22.07.002 por **M\$ 300** por servicios de impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MUK/SCP/scp



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA DE PUERTO MONTT